



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO DE LOCACIÓN SE SERVICIOS

ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

I. Objeto del Contrato

Contratar a un profesional para que preste servicios de apoyo administrativo en temas de gestión de proyectos para la de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

II. Dependencia solicitante

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

III. Finalidad Pública

Continuar la implementación y contribuir al logro oportuno de los objetivos y metas de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

IV. Perfil del Locador

- Titulado de Administración, Gestión, Ingeniería o afines.
- Experiencia mínima de 03 años en entidades publica y/o privadas.
- Conocimientos en finanzas.
- Conocimientos en procesamiento de información y atención al cliente.
- Disponibilidad inmediata.
- Tener RUC activo.



V. Actividades específicas a desarrollar:

El profesional asignado, efectuará los servicios que se señalan a continuación:

- Colaborar en los procesos de formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las acciones/actividades de la oficina.
- Apoyar en la gestión de la cartera de proyectos de la DITT.
- Realizar análisis de información relacionada a I+D+i+e.
- Realizar reportes de información según requerimiento.
- Participar en capacitaciones, talleres de trabajo y actividades de difusión con y hacia otros actores relacionados a la DITT UNAS.
- Apoyar la elaboración de diagnósticos institucionales en materia de I+D+i+e, para la formulación de programas, políticas, metodologías e instrumentos en la materia.
- Proponer mejoras a las actividades de la DITT.
- Otras funciones que defina la Dirección DITT.

VI. Plazo de Ejecución

La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación de la Orden de Servicio, hasta el 30 de junio de 2025.



VII. Entregables

ENTREGABLES	PONCERNTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZA MAXIMO DEL SERVICIO
Entregable 1	30	Informe de trabajo	Hasta el 30 de ab abril
Entregable 2	30	Informe de trabajo	Hasta el 30 de mayo
Entregable 3	40	Informe de trabajo	Hasta el 30 de junio
	100%		

VIII. Forma de pago

El pago se efectuará de forma periódica por cada informe entregado, luego de la conformidad del servicio y prestación del comprobante de pago

Periodo	Estructura de pagos
1er Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (1er entregable)
2do Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (2do entregable)
3er Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (3er entregable)



IX. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \times \text{F} \times \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores: F = 0.25 para plazos mayores a (60) días.

X. Confidencialidad de la información

El profesional no podrá revelar ninguna información que tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.



Lucía M. Justiniano Advincula
M.Sc. Lucía M. Justiniano Advincula
DIRECTORA (E)